

[illegible]

vel comun en materia de
 tambien. Sancho Mananier y Tobilla
 y el resto en vna Parua de Perca.
 quenez y los cuados Primiero Pelayo
 Don Damaso Perez su Nandarey
 fanaq Mananier y Tobilla Allan
 ore Prenter, a depuacion su Xpec
 trito Empleo y Promocion arista
 en el Primer Ayuntamiento. Particular
 ante la J. Real. Capitulo
 que le componen Capitanes el
 Ovidio Pinar. y surtido el cura
 & D. Hic. C. ley espia los casos mas
 Principales aque se reduce la Obisg.
 vey empleos, y ley exora del may
 exacto y puntual cumplimiento,
 ofraciones. Charente an en beneficio
 comun y en el caso que preuen su
 Juramento, Conting. se ultimo case
 accos q. primo sumas do. Por Conbarios
 vey Concurrer, y el q. de los Eley
 Exceve seg. do. fe
 M. Andru ut nara Damaso Lxx
 Angel Alaga & Juan A. Azman
 xibay
 Julian de Burgos

Christobal L. Manzanares

Anaem

Manuel de Olivares

